

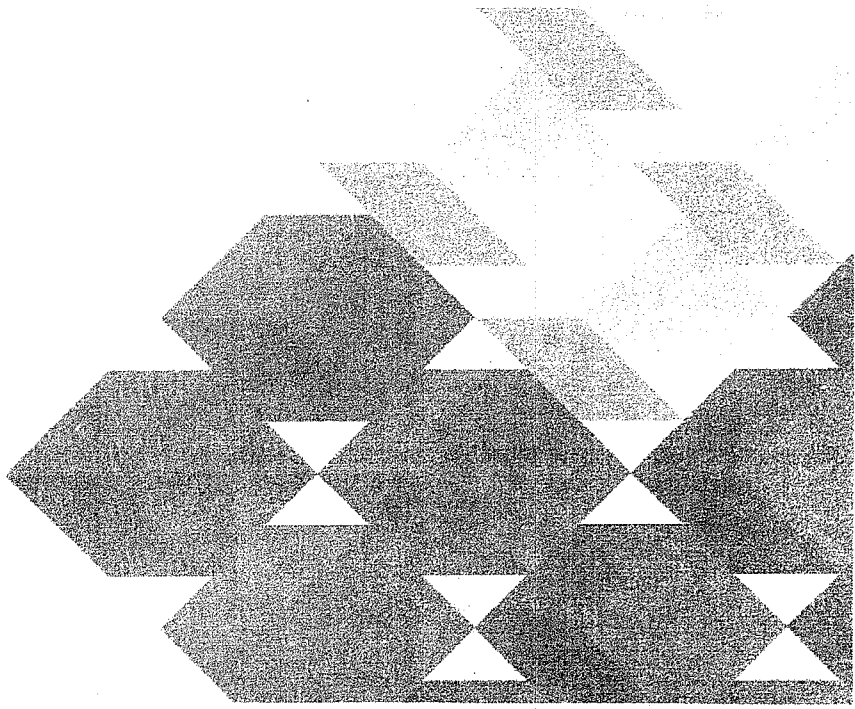
Inscribe en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada al Sr. **“PEDRO ANDRÉS HERNÁNDEZ ESTRADA”**

RESOLUCIÓN EX. N° 420 / 115

CONCEPCIÓN, 12 - 05 - 10

VISTOS:

- a) La solicitud presentada con fecha 07 de mayo de 2010, por el Sr. **“PEDRO ANDRÉS HERNÁNDEZ ESTRADA”**, RUT N° 10.747.201-0, para ser inscrito en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y operar en las Regiones Del Bio Bio y Metropolitana;
- b) El informe Técnico N° 115 de fecha 10 de mayo de 2010, del profesional Nicolás Edgardo Jara Aburto, Encargado de Registros de la Región del Bío Bío, que señala que el Sr. **“PEDRO ANDRÉS HERNÁNDEZ ESTRADA”**, puede ser inscrito para operar en Cuarta Categoría en las regiones solicitadas;
- c) La Resolución N° 001 de esta Secretaría Regional Ministerial de fecha 1° de Abril de 1980, sobre delegación de atribuciones y facultades a Jefes de Departamentos y Unidades;
- d) La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1.305 de 1976; los D.S. N° 397 de V. y U. de 1976 que establece el Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales y D.S N°63 de 1997 que reglamenta el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada del MINVU, dicto la siguiente





GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE
VIVIENDA Y URBANISMO

Inscribe en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada al Sr. "**PEDRO ANDRÉS HERNÁNDEZ ESTRADA**"

RESOLUCIÓN EX. N° 420 / 115

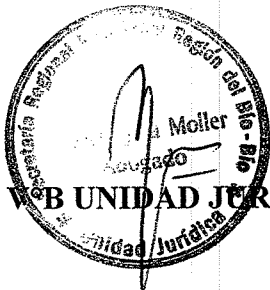
12 MAY 2010

RESOLUCION

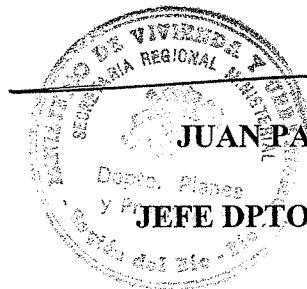
INSCRÍBASE al Sr. "**PEDRO ANDRÉS HERNÁNDEZ ESTRADA**" en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por un período de 6 años, a contar de la presente Resolución, para actuar en la Categoría y regiones siguientes:

Categoría	Número	Regiones
4ª Categoría	914	Del Bio Bio Metropolitana

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIDAD JURÍDICA



JUAN PAULO SANZANA TORAN
ARQUITECTO

JEFE DPTO. PLANES Y PROGRAMAS

NEJA/HKG.

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Pedro Hernández Estrada
Dirección: San Vicente N° 1085, Nueva Los Lobos, Talcahuano.
- Coordinador Registro
- Unidad Jurídica
- Rgto. Cttas. S.R.M.
- Oficina de Partes (03-969/2010)

